

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36771 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº. 4 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores nº. 723/2020 habiéndose dictado en fecha 16 de octubre de 2020 por el/la Ilustrísimo/a señor/a Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de UMANICK TECHNOLOGIES, S.L., con CIF. B98504210, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Iltra. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 16 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina María Valero Domenech.

ID: A200049066-1